INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-009-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1860 de 2021, que regula la contratación de mínima cuantía y, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del Proceso de Selección de Mínima Cuantía de la referencia, de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO: "ADQUISICIÓN BIENES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL APOYO A LA RESOCIALIZACIÓN DE LA PPL GARANTIZANDO LA SALUD, SALUBRIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL, INCLUYENDO PROGRAMAS OCUPACIONALES, PSICOSOCIALES, EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC ARAUCA"

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (10.494.175)

1.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR: Para la revisión de los requisitos habilitantes el comité evaluador estuvo integrado por las siguientes personas:

- Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
- Cesar Augusto Tarazona Diaz, responsable área de Jurídica.
- Álvaro Andrés Peralta Parra, pagador EPMSC de Arauca.
- DG. Diego Rubio, responsable área de Contratación.
- DG. Julián Ordoñez Carvajal, responsable del área de sanidad.

1.4. ASISTENTES:

- No hubo presencia de oferentes

2. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS:

ITEM	LISTA DE OFERENTES	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	D HYE CONARA S.A.S ZOMAC	901.675.102	8.488.151
2	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	800.172.138	8.643.300
3	GLOBALFIX MULTISERVICIOS S.A.S.	901.824.664	8.796.260
4	GELVIS CONTRERAS	1.116.772.128	9.065.700
5	ACTIVA FEM SAS ZOMAC	901.599.238	10.494.003
6	CONCAPROC SAS	900.558.472	10.514.003

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

3.1. MENOR PRECIO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad estatal debe aceptarla oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

3.2. CRITERIOS VERIFICABLES: A continuación, y con el fin de evaluar el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-009-2026, el Comité Evaluador conformado por el equipo técnico y jurídico, procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas a:

D HYE CONARA S.A.S ZOMAC NIT. 901.675.102, Así:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante con el precio más bajo, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (Anexo 1).		X		

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
Documento de Identidad. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representan legal.		X		
Acreditación de la existencia y la representación legal, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario		X		
Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa está obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligada a tener revisor fiscal). (Diligenciar Anexos. 2A, 2B o 2C, según el caso).		X		
Copia de la planilla de pago de Aportes parafiscales de los tres (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso.		X		
Antecedentes Fiscales (Verificado por el EPMSC de Arauca)		X		
Antecedentes Disciplinarios		X		
Antecedentes Penales y Judiciales (Verificado por el EPMSC de Arauca)		X		
Certificado de Medidas Correctivas		X		
Copia del Registro Único Tributario actualizado.		X		
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera SIIF (Anexo No. 04).		X		
Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario.		X		
Certificado de Compromiso Anticorrupción. (Anexo No. 05)		X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar Anexo No. 06).		X		
Inhabilidades, sanciones y multas – A diciembre 31 de 2024 (Verificado por el EPMSC de Arauca)		X		
El proponente deberá acreditar su experiencia como mínimo uno (01) o más contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas, que en su objeto contemple la clasificación requerida para la presente convocatoria o similares a las establecidas en las especificaciones técnicas, que a la fecha de cierre se encuentren terminados y/o liquidados, y cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, así mismo, deberá diligenciar el formato correspondiente **Anexo No. 07.** para cada uno de los		X		

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
soportes aportados (contrato, certificaciones o actas de liquidación).				
Propuesta Técnica y Económica (Anexo No. 08)	X			1
Condiciones técnicas exigidas (Anexo 9)		X		

En cumplimiento a los parámetros de la Invitación Pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-009-2026, se pudo verificar que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos de los siguientes numerales de la invitación publica:

- **REQUISITOS HABILITANTES**
- Carta de presentación de la propuesta: **ANEXO No. 1.**
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Acreditación de la existencia y la representación legal, Objeto Social.
- Certificado de pago de aporte parafiscales, salud, pensiones y riesgos. profesionales, (Diligenciar Anexos. **2A, 2B o 2C,** según el caso).
- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **ANEXO No. 03** según sea el caso.
- Boletín de Responsabilidades fiscales – vigente.
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
- Registro Único Tributario – Rut.
- Formato SIIF. **Anexo No. 04.**
- Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 05.**
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar **Anexo No. 06**).
- Inhabilidades, sanciones y multas – A diciembre 31 de 2025.
- CAPACIDAD TÉCNICA **Anexo No. 07**.
- Condiciones técnicas exigidas (**Anexo No. 9**).

5. CONCLUSIONES:

Que por las observaciones anteriormente mencionadas el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Carcelario de Arauca solicita proponente D HYE CONARA S.A.S ZOMAC NIT. 901.675.102, aportar los documentos pendientes, fijando como fecha máxima hasta el día veintidós (22) de abril de 2026 hasta las 18:00 horas. En consecuencia, el establecimiento rechazará las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes. El EPMSC DE ARAUCA pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinente, cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en la plataforma del SECOP II.

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguientes a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

7. <u>OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</u> Ninguna

Dado en la ciudad de Arauca, a los veintiún (21) días del mes abril de 2026

CESAR AUGUSTO TARAZONA
Jurídico

Te. JOSE FRANCISCO HERRERA C.
Director EPMSC de Arauca

Álvaro Andrés Peralta Parra
Pagador EPMSC de Arauca.

DG. Diego Rubio Villamizar
Contratación

DG. Julián Ordoñez Carvajal
Responsable del área de atención y tratamiento.

Revisado por: Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
Elaborado por: DG. Diego Rubio, Responsable área de Contratación
Fecha de elaboración: 21/abril/2026
Archivo: C:\1. Contratación\CONTRATACIÓN 2026\4. Tratamiento\401-009-2026 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO